



AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 5 de julio de 2011 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 16-A. (2011082519)

El Pleno del Ayuntamiento de Talayuela en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2011, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 16-A de Talayuela (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Plan Parcial y Proyecto de Urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Talayuela, a 5 de julio de 2011. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2011 sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 16-A. Modificado. (2011082580)

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 1 de julio de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

Punto número cuatro. Aprobar, si procede, proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 16-a modificado.

Por Secretaria se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día de 29 junio de 2011.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación 16A de Talayuela se ha presentado ante el Ayuntamiento modificado del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 16-A de Talayuela, que fue aprobado definitivamente en sesión de fecha 20 de mayo de 2011, si bien dicha modificación se refiere a la necesidad de aprobar la rectificación de errores materiales en el proyecto de reparcelación. Modificando además el punto número 5 relativo al “cuadro de adjudicaciones y cargas”.

Visto que el Ayuntamiento aprobó en sesión de fecha 20 de mayo de 2011 Programa de Ejecución, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 16-A de Talayuela, adjudicándola a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación.

Visto que con fecha 20 de junio de 2011 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Talayuela, n.º 1777 Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 16-A modificado, para su aprobación.